

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente proceso con el listado del personal de la Empresa SAMYL, aportado por la apoderada de la CLÍNICA OSPEDALE MANIZALES S.A dando cumplimiento a la prueba de oficio decretada en audiencia del 10 de febrero de 2022 y lo dispuesto en auto del 14 de marzo de 2022.

Manizales, marzo 28 de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nolvía Delgado Alzate', written in a cursive style.

NOLVIA DELGADO ALZATE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

REF.

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO RÍOS LÓPEZ Y OTROS

DEMANDANDOS: CLÍNICA VERSALLES Y OTROS

RADICADO: 17001310300320200004000

SUSTANCIACIÓN: 280

Vista la constancia secretarial que antecede se **PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes el documento allegado por la CLINICA OSPEDALE MANIZALES S.A decretado como prueba de oficio en la audiencia inicial celebrada el pasado 10 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Geovanny Paz Meza

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0482b90cbd3a1a8b8d262e56afe16751f0e7ca7b1ae967ba8e5fb6bbb6abe0c1

Documento generado en 19/04/2022 04:48:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 15 de Marzo del 2022

HORA: 10:33:45 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **CAROLINA GALLO**, con el radicado; **202004000**, correo electrónico registrado; **juridico04@ospedale.com.co**, dirigido al **JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

CESARRIOSPRUEBAS.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220315103346-RJC-14488

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Ciudad

REFERENCIA: VERBAL DE RESPONSSABILIDAD CIVIL

DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO RIOS LÓPEZ

DEMANDADO: CLÍNICA OSPEDALE MANIZALES S.A. Y OTROS

RADICADO: 17001310300320200004000

CAROLINA GALLO CABRERA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.087.126.387 de Tumaco, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 225.369 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito, atendiendo el requerimiento realizado por el Despacho mediante auto notificado por estado, hoy 15 de marzo de 2022, adjunto listado del personal de la Empresa SAMYL que prestaba el servicio de aseo a la Clínica para las fecha objeto de litigio.

Cordialmente,

Carolina Gallo

CAROLINA GALLO CABRERA

C.C. 1.087.126.387 de Tumaco (N)

T.P. 225.369 del C.S.J.

Correo E: estadosjudiciales@ospedale.com.co



N	CARGO	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	11/02/2019	
				Entrada	salida
1	Coordinador Centro	Sonia Marcela Suarez	30.405.142	7:00	15:00
2	Auxiliar de Servicios Generales	Maria Cristina Jimenez Quintero	1.053.776.393	13:30	21:00
3	Auxiliar de Servicios Generales	Gloria Ines Gaviria	24.317.357	6:00	13:30
4	Auxiliar de Servicios Generales	Doris Yeni Pinilla	52.552.726	6:00	13:30
5	Auxiliar de Servicios Generales	Gloria Esperanza Murillo	24.758.593	6:00	13:30
6	Auxiliar de Servicios Generales	Beatriz Helena Sanchez Castañeda	30.330.139	13:30	21:00
7	Auxiliar de Servicios Generales	Yanenth Aristizabal	30.403.746	13:30	21:00
8	Auxiliar de Servicios Generales	Angelica Maria Jaramillo Arenas	30.400.785	6:00	13:30
9	Auxiliar de Servicios Generales	Yenny Paola Alarcon Hernandez	1.060.649.452	13:30	21:00
10	Auxiliar de Servicios Generales	Edna Margarita cardenas	30.332.770	6:00	13:30
11	Auxiliar de Servicios Generales	Luz Yaneth Hernandez Londoño	30.401.058	6:00	13:30
12	Auxiliar de Servicios Generales	Yhoany Arenas Ocampo	24.340.765	6:00	13:30
13	Auxiliar de Servicios Generales	Luz Adiela Muñoz	1.061.654.999	6:00	13:30
14	Auxiliar de Servicios Generales	Gloria Cecilia Palacio Jaramillo	43.601.387	6:00	13:30
15	Auxiliar de Servicios Generales	Diana Clemencia Duque Rodriguez	30.335.272	7.00	14:30
16	Auxiliar de Servicios Generales	Leonardo Atehortua Sanchez (pisos)	1.053.849.311	6:00	13:00
17	Auxiliar de Servicios Generales	Monica Alejandra Mejia Bernal NOCHE	1.053.809.426	21:00	6:00
18	Auxiliar de Servicios Generales	Yanceli Duran Ramirez (noche)	24.873.103	L	L
19	Auxiliar de Servicios Generales	Luz Estela Echeverry Sanchez (noche)	34.002.023	20:00	6:00
20	Auxiliar de Servicios Generales	Noel Cardona Rodriguez (residuos)	75.098.939	6:00	14:00
21	Auxiliar de Servicios Generales	Marleny Franco Arias	30.304.199	x	x
22	Auxiliar de Servicios Generales	Maria del Carmen Cardona Garzon	30.404.258	x	x
23	Auxiliar de Servicios Generales	Diana Carolina		13:30	21:00
24	Auxiliar de Servicios Generales	Monica Daniela Marin Ospina	1.053.840.563	x	x
25	Auxiliar de Servicios Generales	Luelly Duque Ramirez	1.053.773.943	x	x